



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.036

REF.: REPOSO LABORAL FUNCIONARIO
BERNARDO CONSTANZO CONTRERAS.

QUILLON, 22 MAR 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 114, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Certificado de término de reposo laboral de la Asociación Chilena de Seguridad extendido a nombre de funcionario BERNARDO CONSTANZO CONTRERAS,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

REGULARIZASE Y AUTORIZASE ausencia en la jornada de trabajo por accidente laboral a funcionario **BERNARDO CONSTANZO CONTRERAS, PERSONAL A CONTRATA**, Grado 18, E.M.S., a contar del día 01 de Marzo 2017 hasta el día 03 de Marzo 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL